



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002736-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a revisión del Plan de Recuperación del águila imperial ibérica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902736 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la expansión del águila imperial ibérica y a la revisión del Plan de Recuperación de esta especie.

La Junta de Castilla y León, a través del seguimiento anual del águila imperial ibérica, es consciente de su progresión y de la ocupación de nuevos territorios fuera de las áreas de acantonamiento en las que se encontraba antes de aprobar el Plan de Recuperación de 2003, habiéndose expandido tanto en las provincias en las que ya estaba asentada, Ávila y Segovia, como en Valladolid y Salamanca. Además, en Zamora se han producido avistamientos de ejemplares, en el límite de las provincias de Zamora y Valladolid se está realizando el seguimiento de un nido y se está prospectando el área límite de las provincias de Valladolid y Burgos, al haberse detectado con asiduidad ejemplares en ese entorno, no obstante, sólo se aseguraría su presencia en esa zona si se detectase un nido.



La Junta de Castilla y León tiene previsto revisar en la presente legislatura el Plan de Recuperación del águila imperial ibérica de Castilla y León, aprobado por Decreto 114/2003, de 2 de octubre, previendo comenzar su tramitación en el último cuatrimestre de este año.

Al igual que en el anterior Plan de Recuperación ya se incluían medidas para paliar el impacto de los tendidos eléctricos en la mortandad del águila imperial ibérica en aquellas zonas de presencia de la especie, en el próximo Plan de Recuperación está previsto incluir este tipo de medidas, si bien su implantación efectiva estará condicionada por la disponibilidad presupuestaria existente en cada anualidad. Así mismo, en orden a fomentar la modificación y adaptación a la actual regulación en materia de seguridad de líneas de distribución, la Consejería ha presentado alegaciones al *Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión*.

La cartografía de líneas de distribución existentes está recogida en la *Orden MAM/1628/2010, de 16 de noviembre, por la que se delimitan y publican las zonas de protección para avifauna en las que serán de aplicación las medidas para su salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión* que además incluye la relación de los municipios afectados e indica que toda la información sobre las zonas de protección se puede encontrar en la Web www.jcyl.es. De acuerdo con los datos disponibles, desde junio de 2014 se han recogido 11 ejemplares de águila imperial electrocutados.

La previsión para el futuro es continuar e intensificar las líneas de actuación en las que se viene trabajando, desde hace años, de forma coordinada con las compañías de distribución realizando apoyos puntuales o modificaciones de poca longitud, al incorporar en sus acciones de mantenimiento y conservación de líneas la corrección de los puntos peligrosos detectados por la Administración Regional, estando condicionadas por la disponibilidad presupuestaria las posibles modificaciones de los grandes trazados de las líneas eléctricas de alta tensión, por lo que el MAGRAMA está tramitando el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, que previsiblemente, con cofinanciación FEDER, habilitaría una vía de financiación, tanto para compañías distribuidoras como para particulares.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente es miembro del Grupo de Trabajo del Águila imperial ibérica creado en el seno del Comité de Flora y Fauna Silvestre participando en las reuniones convocadas en las que, con carácter general, se informa y analiza la situación del águila imperial ibérica en cada una de las Comunidades Autónomas.

Valladolid, 12 de julio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.